

Colectivo Sindical Sintrabajo
colectivosintrabajo@gmail.com
www.colectivosintrabajo.blogspot.com

La estigmatización social y la violencia que se ejercen sobre la población juvenil en Colombia se encuentran estructuralmente relacionadas con la ausencia de este sector poblacional en el escenario laboral del país. Las condiciones sociales que les han impuesto a los y las jóvenes han hecho que se vean como una población que requiere programas asistenciales de capacitación precaria para un trabajo precario; y al mismo tiempo una asociación directa a la informalidad y a la necesidad de adoptar medidas represivas a través de la construcción de representaciones que mantienen dicho escenario como la única posibilidad de vida.

La falta de acceso a una educación de calidad, a un trabajo digno, a los servicios de salud, el aumento de la violencia juvenil y la ausencia de escenarios de participación directa y organización colectiva, son algunas de las problemáticas por las que atraviesan los jóvenes en Colombia. Sin embargo, sólo pueden ser leídas como producto o consecuencia de problemas estructurales y coyunturales que delimitan sus condiciones de vida y especialmente sus condiciones laborales. En este sentido, la pobreza, la imposibilidad de desarrollar sus capacidades y la falta de oportunidades se consolidan como marcos de vida que impiden el desarrollo efectivo de una vida y de un trabajo digno.

Según el estudio realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia¹, los jóvenes se ocupan principalmente como obreros o empleados particulares (46%) a diferencia de los no jóvenes que trabajan primordialmente como trabajadores independientes (42%). Así mismo, existe una alta proporción de jóvenes ocupados como jornaleros, trabajadores familiares sin remuneración y empleados domésticos², posiciones que llevan de directamente a la reproducción de un escenario laboral en condiciones de precarización.

Por otro lado, afirman que los jóvenes de los hogares más pobres tienen menor participación laboral en un 1.2 veces que los jóvenes de los hogares más ricos³. Los ingresos de los jóvenes pobres equivalen a menos de la mitad de su participación como ocupados: representan el 6.9% de los ocupados y sólo participan en el 3.3% de los ingresos. Situación que dentro del marco normativo vigente respecto a la prestación de salud y cotización de pensiones, se expande hasta generar diferencias similares entre mujeres y hombres jóvenes ricos y pobres.

Este es el panorama de los jóvenes que se encuentran ocupados hasta el momento. Sin embargo, a estas cifras debe agregársele la existencia de más o menos 1.181.000 jóvenes desocupados en el país⁴, lo que intensifica la situación laboral que intenta ser caracterizada. En Colombia, los jóvenes entre 14 y 26 años constituyen el 30% de la población en edad para trabajar, pero contribuyen al 48% del total de desocupados en el país. Mientras que desde una diferenciación de género la tasa de desocupación de las mujeres fue de un 31% y la de los jóvenes hombres fue de un 17.7%⁵.

A los jóvenes en particular se les paga un 56% del salario que demandan los trabajadores mayores y al mismo tiempo, se les considera como sujetos que son fácilmente adaptables a cambios en los procesos productivos y a la flexibilización laboral. Condición que es reproducida en

1 Estudio realizado por el CID, en convenio con el Ministerio de la Protección Social en el año 2008. Observatorio de Coyuntura Socioeconómica OCSE *Los jóvenes pobres en el mercado laboral: marginación y desprotección*. Boletín No. 19, Diciembre de 2008.

2 *Ibíd.* p. 4.

3 Corresponde a los quintiles 3, 4 y 5, es decir el 60% de la población con mayores ingresos per cápita.

4 DANE- Gran encuesta de hogares. Primer trimestre de 2009.

5 *Ibíd.*

los modelos educativos que se están promoviendo en el país, especialmente la educación para el trabajo y la capacitación en tecnologías de la comunicación. Esta situación trae como consecuencia la naturalización de una relación del joven con el trabajo a partir de una rotación de los jóvenes asalariados de empresas de distintas ramas, un menor tiempo de vinculación con contrato laboral y un tránsito rápido de situación de empleado a desempleado, así como un desarrollo de actividades por cuenta propia⁶ que para algunos corresponde a iniciativas propias de empleo (o emprendimiento) y para otros a la necesidad de cubrir necesidades inmediatas.

En consecuencia y siguiendo estos estudios, es posible afirmar que dos tercios de los jóvenes en Colombia trabajan en actividades informales, con baja remuneración y condiciones inseguras. Esta situación se expande y produce necesariamente que sólo el 33% de los jóvenes tenga cobertura de seguridad en salud y el 28% sea cotizante de pensiones, mientras que sólo un 7% de ellos esté sindicalizado⁷.

Ahora bien, este marco de exclusión de los jóvenes en el espacio del trabajo se manifiesta a través de la institucionalización de esta situación en el derecho, en las políticas estatales y en las prácticas sociales cotidianas. Bajo esta condición, se consolida un menosprecio que se expresa en las lesiones que sufren los jóvenes según la posición social que le sea impuesta y su traducción en descripciones estereotipadas en los medios, pero especialmente en la negación de los derechos legales con los que cuentan como ciudadanos y como trabajadores. Ésta situación puede ser vista como una injusticia social de reconocimiento, pero no puede ser remediada únicamente con políticas encaminadas a la restitución de derechos sociales y culturales. Es necesario que, de manera simultánea, se reconozca la importancia de una redistribución económica encaminada a crear una igualdad de condiciones y de oportunidades de la participación de los jóvenes en el campo laboral.

La exclusión y precarización son aprovechadas en beneficio de empleadores que junto con las modificaciones en el modelo productivo imperante, convierten a los jóvenes en una superpoblación relativa, capacitada para el “trabajo vivo, pero superfluo para el capital en un momento dado, esto es, un ejército disponible de reserva útil para sostener salarios bajos pues varios candidatos pueden relevar de inmediato al trabajador que no esté conforme con la remuneración (...)”⁸.

En otras palabras, el hecho de que la mayoría de los jóvenes en Colombia hagan parte de los trabajadores en condición de informalidad, no empleados o con facilidad para adaptarse a las condiciones de necesidad que se les imponga, no puede seguir siendo traducido como la existencia de una reserva laboral que puede ser usada cada vez que los empleadores lo requieran para aumentar sus ganancias. De allí que se plantee como alternativa de acción la constitución de condiciones de vida y especialmente, de un espacio laboral con un marco normativo que propenda por la construcción de un escenario que permita el pleno ejercicio de los derechos que, como trabajadores tienen los y las jóvenes en el país.

Para ello, la Organización Internacional del Trabajo – OIT- establece algunas recomendaciones generales para la construcción de lineamientos de política pública en América Latina, como son: un mejor vínculo al mundo productivo a través de estímulos para sectores intensivos en mano de obra, un marco regulatorio adecuado, una mayor y mejor protección social, una mayor promoción de igualdad de oportunidades, el fomento a la educación y formación para el trabajo, la inclusión social y un marco institucional efectivo⁹.

Sin embargo, son recomendaciones que hasta el momento no cuentan con una materialización

⁶ Useche, Oscar (2009). *Jóvenes produciendo sociedad. Subjetividades, derechos sociales y productividad juvenil*. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Secretaría de Integración Social y OXFAM Gran Bretaña.

⁷ *Ibid.* P. 170

⁸ *Ibid.*, p. 170

⁹ OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, *Trabajo decente y juventud en América Latina*, 2007.

efectiva en Colombia y que bajo las políticas estatales vigentes, difícilmente tendrán alguna efectividad. Por lo tanto, es necesario empezar generar escenarios políticos que contribuyan a la construcción de una ciudadanía de 'alta intensidad'¹⁰, es decir, una ciudadanía en la que la juventud dé cuenta de las condiciones socioeconómicas que les impiden el goce pleno de sus derechos y al mismo tiempo se reclame un proceso de inclusión al mundo del trabajo bajo condiciones dignas.

10 O'Donnell, (1993). "Estado y democracia". En: *Revista Nueva Sociedad*. No. 128. Caracas.